



Asamblea General

Distr. general
11 de noviembre de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 71 c) del programa

**Cuestiones relativas a los derechos humanos: situaciones
relativas a los derechos humanos e informes de relatores
y representantes especiales**

Carta de fecha 10 de noviembre de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Especial de Turkmenistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle información sobre las medidas fundamentales adoptadas en Turkmenistán el año pasado en el ámbito de los derechos humanos (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 71 c) del programa.

(Firmado) Aksoltan Ataeva



Anexo a la carta de fecha 10 de noviembre de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turkmenistán ante las Naciones Unidas

Medidas fundamentales adoptadas en Turkmenistán el año pasado, en el ámbito de los derechos humanos

Desde los primeros días de su independencia, Turkmenistán ha declarado que el individuo es el valor supremo de la sociedad, y ha elegido su propia vía de desarrollo sobre la base de los valores universales, los principios del humanismo, la paz y la justicia, que encuentran su continuación lógica en la condición de neutralidad del país. En particular, la condición de neutral en muchos aspectos permite abordar de forma satisfactoria las principales cuestiones estratégicas, económicas, sociales, humanitarias, así como de otro tipo, que determinan el desarrollo sostenido de Turkmenistán.

El 24 y el 25 de octubre de 2005, celebró su 16º período de sesiones el *Halk Maslakhaty* (Consejo Popular), órgano supremo de representación del país. En la reunión se examinaron las importantes cuestiones de la consolidación de la democratización en la sociedad de Turkmenistán, así como el mejoramiento del bienestar socioeconómico de la población.

Turkmenistán asigna especial atención al desarrollo de los procesos de elecciones democráticas y las instituciones parlamentarias, cuyos principios básicos son garantizar el desarrollo sobre la base de una expansión de los cimientos democráticos del autogobierno de la sociedad. En el período de sesiones del Consejo Popular se adoptó la decisión de celebrar elecciones para las administraciones locales durante 2006-2007, y elecciones parlamentarias en 2008.

La política del Estado en varios importantes aspectos ha sido determinada por diversos instrumentos aprobados en el 16º período de sesiones del Consejo Popular de Turkmenistán, en forma de leyes constitucionales sobre enmiendas y adiciones a la Constitución de Turkmenistán; la Ley Constitucional de Turkmenistán sobre “Consejo Popular de Turkmenistán”; las leyes de Turkmenistán sobre “*gengeshi* (Consejo Local)”, sobre “Elección de los miembros del *gengeshi*”, sobre “Elección de los miembros del Parlamento de Turkmenistán”, sobre “Protección de la salud de los ciudadanos”, así como una nueva edición del “Código Fiscal de Turkmenistán”; la Ley de Turkmenistán sobre “Parlamento de Turkmenistán”, sobre “Consejos populares de distrito y municipales”, sobre “Elecciones de los consejos populares de distrito y municipales”, sobre “Consejos populares provinciales” y sobre “Elecciones de los miembros de los consejos populares provinciales”.

Las instituciones de la sociedad civil prestan una importante contribución en el sistema político del Estado de Turkmenistán. Están inscritos en Turkmenistán 87 asociaciones públicas, profesionales y sindicatos creativos, que participan activamente en la elaboración de la política económica, social y cultural del Estado. Las asociaciones públicas más importantes de Turkmenistán, tales como el Partido Democrático, el Consejo de Ancianos, la Unión de Mujeres, la Unión de Jóvenes, el Consejo de Veteranos, los sindicatos del país y otras organizaciones públicas, están representados en todos los órganos de elección del país, de conformidad con la legislación nacional.

Las cuestiones de derechos humanos constituyen una de las principales prioridades de la política interior y exterior del país.

El 2 de febrero de 2005, en el tercer período de sesiones del Parlamento, convocado con miras al cumplimiento eficaz de las obligaciones derivadas de las normas internacionales, así como el desarrollo de una legislación nacional en el ámbito de los derechos humanos, se creó un Comité sobre la protección de los derechos humanos y libertades.

Sólo en 2005, Turkmenistán se adhirió a siete importantes instrumentos de las Naciones Unidas que apuntan a defender los derechos humanos y libertades. En febrero de 2005 se aprobó la Ley sobre garantías de los derechos de los jóvenes al trabajo, en virtud de la cual se prohíbe el trabajo infantil.

La libertad de creencias y religiones es uno de los principales aspectos de la dimensión humana. Su realización práctica está reflejada en las leyes, aprobadas en 2004, en las que se prevé la inscripción de las organizaciones y grupos religiosos, con independencia de su número y religión, y también se suprime la responsabilidad penal por las actividades de organizaciones religiosas no inscritas. En 2004, junto con las organizaciones religiosas musulmanas y ortodoxas cristianas, se inscribieron los siguientes grupos religiosos: Iglesia Adventista del Séptimo Día Bahai, Bautistas, Cristianos, Evangélicos y el Grupo de la Conciencia de Krishna. En abril de 2005 se registraron las siguientes nuevas organizaciones y grupos religiosos: la Iglesia de Cristo, la Iglesia de los Cristianos Evangélicos de la “Gran Gracia”, la Iglesia de los Cristianos de la Creencia Evangélica “Luz de Oriente”, la Iglesia de los Cristianos del Evangelio Pleno y la Nueva Iglesia Apostólica.

En virtud del decreto del Presidente de Turkmenistán de 16 de abril de 2005, sobre la base de las tradiciones humanistas del pueblo de Turkmenistán, y de los principios de justicia, misericordia y humanismo, se ha indultado a las siguientes personas que se negaron a cumplir el servicio militar por motivos religiosos: Wepa Tuvakov, Atamurat Suvhanov, Mansur Masharipov y Begench Shikhmuradov.

El 20 de octubre de 2005, el Ministro de Justicia de Turkmenistán organizó una reunión con los representantes de los grupos y organizaciones religiosas inscritas y no inscritas. Durante la reunión se indicó la no injerencia del Estado en los asuntos religiosos, y el mejoramiento de la legislación de Turkmenistán en el ámbito de las libertades religiosas. Se aclararon y resolvieron cuestiones relativas a la inscripción de secciones de organizaciones religiosas. Se sugirió asimismo la creación de un centro de documentación e información, para el intercambio de información sobre asuntos religiosos, a través de Internet o la prensa.

Los medios de comunicación de masa de Turkmenistán desempeñan un importante papel en la vida pública. En el país funcionan estaciones nacionales de radio y televisión, así como la prensa escrita y medios electrónicos. Es más, unas 20 agencias de noticias extranjeras están oficialmente acreditadas y funcionan en Turkmenistán. Entre ellas se encuentran Associated Press y NCA (Estados Unidos), Xinhua (China), Reuters y BBC (Reino Unido), France Press (Francia), la Agencia de Noticias ITAR-TASS (Rusia), la revista *Ogonek* (Rusia), la empresa de radio y televisión TRT (Turquía), el periódico *Zaman* (Turquía), la revista *Eko Vitrin* y la Agencia de noticias de Anatolia (Turquía), la agencia IRNA (Irán) y la Red de Prensa del Pakistán (Pakistán).

Sobre la estación nacional de televisión, “TV 4”, un canal especial emite programas de televisión en siete idiomas (turcomano, ruso, chino, inglés, árabe, francés y persa).

Junto con la prensa en idioma turcomano, hay también publicaciones en los siguientes idiomas extranjeros: el cotidiano en ruso “Neutral Turkmenistán”, el semanario “The Advertising Bulletin”, así como los periódicos *Diyar*, *Zaman* y *Business-Advertisement*, publican su material simultáneamente en varios idiomas (turcomano, ruso, turco e inglés). Algunas organizaciones públicas y políticas como el Partido Democrático de Turkmenistán y la Unión de Mujeres de Turkmenistán, tienen sus propias publicaciones impresas, a saber, *Galkynysh* y *Gurbansoltan edje*, respectivamente. La Unión de periodistas de Turkmenistán publica una edición para Internet, titulada *Turkmenistan-Altyn Asyr* (www.turkmenistan.gov.tm). El Instituto de Democracia y Derechos Humanos, dependiente de la Presidencia de Turkmenistán, publica la revista *Democracy and Law* en tres idiomas: turcomano, inglés y ruso. Varias otras organizaciones públicas también producen sus propias publicaciones. En la actualidad, los medios de difusión de masas de Turkmenistán están en una etapa de desarrollo global y de constante expansión de su cobertura.

Los representantes de diversas nacionalidades están representados en todos los niveles de los órganos estatales y organizaciones públicas de Turkmenistán.

Según la Constitución, todos los ciudadanos tienen las mismas oportunidades para obtener educación, y no se tolera la discriminación basada en el origen étnico, racial o nacional.

Hay más de 1 millón de alumnos en las escuelas del país, que abarcan todas las nacionalidades y grupos étnicos residentes en las zonas rurales. En el sistema de enseñanza secundaria profesional y superior se imparte capacitación a especialistas de casi 200 profesiones. Se llevan a cabo programas y proyectos conjuntos de educación con diversos Estados extranjeros, entre ellos, los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Alemania, Turquía, Ucrania y otros.

En el marco del programa estatal “Educación”, los alumnos y estudiantes de todos los institutos de enseñanza hacen sus estudios simultáneamente en tres idiomas: turcomano, inglés y ruso. En 126 escuelas secundarias los estudios se imparten también en ruso. En Turkmenistán funcionan de hecho escuelas y liceos que imparten estudios en ruso, inglés, alemán, turco y otros idiomas.

El Estado presta apoyo exhaustivo a todas las instituciones educativas en la ejecución de sus actividades, incluso suministrando bibliografía educativa y metodológica, así como cursos de formación del personal.

Una de las importantes orientaciones en la dimensión humana es garantizar los derechos de los refugiados. Turkmenistán, ajustándose estrictamente a sus obligaciones internacionales, coopera activamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Durante años durante la independencia de nuestro país, se han recibido refugiados de Tayikistán, el Afganistán y otros países, y se han creado las condiciones necesarias para una vida y una actividad normal de esta categoría de persona. Se han concedido a los refugiados viviendas, tierras y empleos. También pueden utilizar los servicios de atención de salud, educación, etc. en pie de igualdad con los ciudadanos de Turkmenistán.

El 4 de agosto de 2005, el Presidente de Turkmenistán, Saparmurat Niyazov firmó el decreto y las ordenanzas de concesión de ciudadanía de Turkmenistán y permisos a residencia en el país en favor de 16.000 inmigrantes y refugiados, que residen en el territorio de Turkmenistán.

Todos los años, sobre la base de decretos presidenciales, se aplican leyes de amnistía colectiva en honor de la Sagrada *Gadyr Ginesi* (Noche de la Omnipotencia). En 2005, se concedió la amnistía a 8.145 ciudadanos de Turkmenistán, entre ellos 229 ciudadanos extranjeros.

El 15 de marzo de 2004, por invitación de la parte turcomana, un grupo de expertos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos visitó Ashgabat, y estudió la situación y las posibilidades de un mayor desarrollo de la cooperación entre Turkmenistán y la Oficina. Durante la visita, se determinaron formas específicas de cooperación con Turkmenistán. En la actualidad hemos recibido el proyecto de un plan de cooperación bienal, que, según lo previsto, deberá aplicarse a comienzos de diciembre de 2005.

El programa del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2005-2009 entre el gobierno de Turkmenistán y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se ha aplicado satisfactoriamente. El plan de acción determina ámbitos básicos de cooperación entre Turkmenistán y los organismos de las Naciones Unidas, consignados en los objetivos de desarrollo del Milenio y las prioridades nacionales reflejadas en el programa nacional titulado “La estrategia de desarrollo económico, político y cultural de Turkmenistán en el período hasta el 2020”. La adhesión de Turkmenistán al Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de los niños en conflictos armados, y el Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, es un testimonio de las relaciones a largo plazo que ha establecido Turkmenistán con el UNICEF. Se ha sentado una sólida base legislativa en Turkmenistán, compuesta por las leyes firmadas por el Presidente del país y aprobadas por el Parlamento, tales como la Ley sobre garantía de los derechos del niño y la Ley sobre reglamentación de los derechos en caso de trabajo infantil.

El 29 y 30 de mayo de 2005 el Alto Comisionado sobre Minorías Nacionales de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Sr. Rolf Ickeus, llevó a cabo una visita oficial a Turkmenistán y viajó a las zonas fronterizas y escuelas en la provincia de Dashoguz, en que se imparte educación a niños de diversas nacionalidades, trabajan profesores altamente calificados de diferentes nacionalidades y funcionan escuelas especializadas en la enseñanza de los idiomas ruso, inglés y alemán.

Del 7 al 9 de marzo de 2005, visitó Turkmenistán el Embajador de los Países Bajos para los derechos humanos, Sr. Pete de Clerk. Durante la visita tuvo la oportunidad de celebrar reuniones en ministerios, en las que se examinaron las cuestiones de la cooperación en el ámbito de los derechos humanos, en particular, el tema del acceso de los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a las personas detenidas, y de las organizaciones religiosas.

En la actualidad, está en curso un activo proceso de negociación con los representantes del CICR, acerca de la preparación del proyecto de acuerdo de cooperación entre el Comité y Turkmenistán que contempla, entre otras cosas, las visitas a establecimientos penitenciarios. La parte turcomana ha confirmado que está dispuesta a permitir al CICR las visitas a los establecimientos penitenciarios, y también el acceso a todos los prisioneros. Al mismo tiempo, indica que el acceso a los presos que han sido condenados por actos terroristas está supeditado a la presencia de un representante de Turkmenistán.

El 12 de mayo de 2005 se celebró en Ashgabat el sexto período de sesiones del comité conjunto de “Unión Europea-Turkmenistán”.

Durante el período de sesiones se llevó a cabo un intercambio de opiniones sobre cuestiones de interés común, en particular, asuntos de cooperación en el sector de los combustibles y la energía, el ámbito del transporte y las comunicaciones, la agricultura, el medio ambiente y la atención de salud.

Las medidas prácticas adoptadas por Turkmenistán para mejorar las relaciones con la Unión Europea y los Estados Miembros de la Unión Europea también ha merecido felicitaciones de los miembros de la comisión conjunta. El elevado índice de crecimiento económico de Turkmenistán, constituye, para los asociados europeos, una buena base para la aplicación satisfactoria de las nuevas reformas en el ámbito del desarrollo económico y social del país y el mejoramiento de las instituciones democráticas de la administración pública.

Este pensamiento se reiteró también durante las sesiones celebradas en la segunda mitad del día en el Instituto Nacional de Turkmenistán sobre Democracia y Derechos Humanos, dependiente de la Presidencia de Turkmenistán, en que las partes examinaron aspectos de la cooperación en la esfera humanitaria, entre otras cosas, el aspecto de la dimensión humana.

En el período entre el 27 y el 30 de septiembre, visitó oficialmente Turkmenistán el Representante Especial de la Unión Europea para Asia Central, el Sr. Jan Kubish.

Durante la visita se celebraron reuniones con el Presidente y otros funcionarios del Gobierno de Turkmenistán, en las que se examinaron cuestiones relativas a un mayor desarrollo de las relaciones y asociaciones entre la Unión Europea y Turkmenistán.

Entre los aspectos prioritarios de la cooperación bilateral, especificados en el marco de la reunión, junto con sus aspectos políticos, comerciales y económicos, se examinaron cuestiones de índole humanitaria.

Se observó que la consolidación del proceso democrático en Turkmenistán forma parte de un buen desarrollo general. En ese sentido, el Representante Especial de la Unión Europea encomió la aprobación de la ley por la que se prohíbe en Turkmenistán el trabajo infantil. Según el Representante Especial, este ejemplo ilustra el nivel de las prioridades universales en el desarrollo de la sociedad civil, y puede servir como ejemplo a otros países de la región.

En septiembre de 2005 la delegación de Turkmenistán participó activamente en la labor de la reunión anual de Varsovia sobre la dimensión humana, en que se examinó una amplia gama de cuestiones relacionadas con los derechos humanos. En estas reuniones la delegación de Turkmenistán, en numerosas ocasiones, hizo decla

raciones oficiales que reflejan de forma exacta y clara nuestra posición sobre muchas cuestiones, entre ellas, la situación de las minorías nacionales, el imperio de la ley, la independencia del poder judicial y la transparencia de la justicia, la libertad de religión y convicciones, la pena de muerte y las instituciones nacionales sobre derechos humanos, etc.

El Jefe de la Oficina regional del CICR, Sr. Rolin Vavre, visitó Ashgabat periódicamente durante 2004-2005. Durante sus visitas se examinaron diversas cuestiones de interés mutuo, entre ellas, las relativas a la preparación de un acuerdo entre Turkmenistán y el CICR en relación con la visita a establecimientos penitenciarios. En la actualidad el CICR está estudiando las propuestas de la parte turcomana.

Como se indica en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas, la cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Unión Europea se desarrolla positivamente, y se observan procesos positivos evidentes en la promoción de las cuestiones de derechos humanos.

Turkmenistán ha de trabajar en la preparación de sus informes nacionales, de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de otros instrumentos internacionales en el ámbito de los derechos humanos, que se presentarán a los órganos internacionales pertinentes.
